APSA-INT-022-2026

Neiva, Huila, 15 de julio de 2026

Ingeniero
CESAR AUGUSTO GOMEZ URAZAN
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8

Asunto: Asunto: Carta de observaciones — Componente de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos. Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26.

Cordial saludo.

Respetados señores:

En ejercicio de la interventoría del Contrato PN DILOF No. 06-3-10200-26 y de la validación técnica realizada al Informe de Avance del Componente de Urbanismo y Disponibilidad de Servicios Públicos (COM04-EIC-LIC-INF-GRL-V01), formulamos las siguientes observaciones que deben ser atendidas por la consultoría:

Aclaración sobre la entrega contractual asociada

Se precisa que, si bien el Informe de Validación Técnica de este componente corresponde a la Primera Entrega del contrato de interventoría, el cierre completo de los trámites de licencias y/o permisos aquí observados (AAPSA, CEO, Alcanos, EMTEL, Aeronáutica Civil y Curaduría Urbana 2) queda contractualmente enlazado con la Cuarta Entrega — Entrega Final, mediante el Informe de Verificación de Trámites de Licencias y/o Permisos, en tanto corresponde a un proceso propio del desarrollo integral de la consultoría y no a un producto que se agote en esta etapa. Esta aclaración no exime a la consultoría de adelantar desde ya las gestiones y radicaciones solicitadas a continuación, dado que su avance oportuno es determinante para el cumplimiento del hito final del contrato y de generar las entregas parciales a esta interventoría de manera que permitan tener una trazabilidad del proceso, que alimente los informes ante el contratante y los entes del control.

1. Trámites de disponibilidad de servicios públicos

Estado y gestiones pendientes por prestador, para conocimiento y seguimiento de la entidad:

- AAPSA (acueducto y alcantarillado): completar y radicar el paquete predial (CTL vigente del lote exacto, escritura, identificación del propietario), el plano de localización con coordenadas IGAC a escala 1:2000 firmado, la respuesta DPE-190 como soporte de uso del suelo, y el comprobante de pago del trámite (2 SMDLV).
- CEO (energía eléctrica): corregir el oficio COM04-EIC-DIR-OF-011, diligenciar completamente el formulario E1 (coordenadas, cuadro de cargas, cronograma por etapas), anexar CTL vigente y los soportes RETIE del responsable técnico eléctrico.
- Alcanos (gas natural): definir y sustentar la aplicabilidad del servicio según consumos proyectados y, de aplicar, completar certificado de existencia y representación, soportes prediales y certificado de estratificación indicar si puede ser mediante recibo de servicio público.
- EMTEL (telecomunicaciones): identificar el checklist oficial de factibilidad del operador, radicar consulta formal de cobertura y definir la necesidad operativa (capacidad, redundancia, seguridad, continuidad).

2. Trámites urbanísticos y de licenciamiento

Gestiones que condicionan la obtención de la licencia de construcción:

- Curaduría Urbana 2 de Popayán: diligenciar y radicar el trámite de licenciamiento, definiendo la modalidad aplicable y consolidando el expediente predial, urbanístico y técnico exigido.
- Integración del componente de urbanismo: incorporar la respuesta DPE-190 en topografía, implantación, afectaciones y cálculo de índices y altura, y precisar el concepto de viabilidad urbanística, dado que el DPE-190 es concepto de norma y no lo sustituye.
- Aeronáutica Civil (UAEAC): diligenciar el formulario MAUT-5.0-12-125, aportar coordenadas WGS84, cota y altura solicitada por punto, y radicar formalmente con el respectivo comprobante de pago; el plazo de 30 días hábiles de respuesta solo corre desde la radicación.

3. Consistencia y saneamiento predial

Soporte transversal indispensable para la validez de todas las radicaciones anteriores:

- Aclarar la diferencia entre las matrículas 120-165416 (usada ante Planeación) y 120-166416 (registrada en la matriz), y su relación con el folio cerrado 120-13255.
- Identificar cuál de los folios abiertos (120-119543, 120-165957, 120-165958, 120-165959, 120-165960) corresponde al polígono exacto del proyecto y obtener su CTL vigente.

4. Gestión documental y trazabilidad

- Actualizar la matriz de seguimiento de la consultoría, reclasificando como alerta crítica la documentación predial y de representación pendiente de la Policía Nacional.
- Mantener soporte de cada oficio, correo o acta de gestión ante terceros, de forma que quede trazabilidad completa frente a los hitos contractuales.

Esta organización busca dar claridad a la entidad sobre el estado real del componente en la actual fase de investigación operativa, diferenciando las gestiones propias del desarrollo integral de la consultoría de aquellas que dependen de insumos y decisiones de la Policía Nacional.

Agradecemos remitir las aclaraciones y/o documentos a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

Arq. LEONARDO POLANCO GRANOBLES
Director de Interventoría
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".